

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

561/06

Salta, 15 de Agosto de 2006

Expte. N° 14.125/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Química General" de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de diez (10) postulantes al cargo, presentándose a la instancia de la Entrevista y Clase de Oposición nueve aspirantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Bromatóloga Norma Beatriz Moraga;

Que dentro de los plazos establecidos en el Reglamento para la provisión de cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, el fallo antes mencionado no mereció observaciones:

Que mediante Nota Nº 1830/06, el postulante MSc. José Armando Gamarra Gaite presenta impugnación al Dictamen, siendo la misma extemporánea;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 02 de agosto de 2006)

RESUELVE



ARTICULO 1º.- Rechazar por extemporáneo, la impugnación presentada por el MSc. José Armando GAMARRA GAITE.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 3°.- Designar a la Bromatóloga Norma Beatriz MORAGA, DNI Nº 26.388.560 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura QUIMICA GENERAL de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde el 16 de Agosto de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007 con la retribución de presupuesto



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

561/06

Expte. Nº 14.125/06

y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 4º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo vacante de la Escuela de Ingeniería Química por renuncia del Dr. Francisco Fernando SORIA.

ARTICULO 5° - Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la Bromatóloga Norma Beatriz MORAGA que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, MSc. José Armando GAMARRA GAITE, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Alberto Manuel MACORITTO, Bromatóloga Norma Beatriz MORAGA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

MANNELA I. LOPEZ COMES

DIRECTOR

Ing LONGIO MERCADO FUENTE

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA